



# **INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

## **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

### **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: EB-005-001/2026**

**RELATIVA A LA:**

**ENAJENACIÓN BIENES EN DESUSO, DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y CHATARRA**

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA 790  
FRACC. SALTILLO 400, SALTILLO, COAH  
CP 25290**

**TEL: 01-844-4113200 EXT 1142/1183  
[www.IBdMX.com.mx](http://www.IBdMX.com.mx)**



### GLOSARIO

A)	<b>IBdMX</b> o la CONVOCANTE:	<b>INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV</b>
B)	LEY:	LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES
C)	BASES:	LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE <b>INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV</b>
D)	LICITANTE:	A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
E)	PROTOCOLO:	AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DISPONIBLE EN:  <a href="https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983">https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983</a>
F)	CONVOCATORIA	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

### CALENDARIO DE EVENTOS

<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	27 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas	
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	09 de Abril de 2026 a las 10:00 horas	Sala de Eventos del Edificio S planta alta de <b>"IBdMX"</b> Saltillo.  Ciencia y Tecnología 790 Col. Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila
<b>ACTO DE FALLO</b>	09 de Abril de 2026 a las 14:00 horas	



Los Servidores Públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, en el contacto con particulares deben observar el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES publicado en el DOF de fecha 20 de Agosto de 2015, el cual podrá ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno>

Los particulares tendrán derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

La información que se obtenga, genere o resguarde por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con motivo de la aplicación del Acuerdo por el que se expide el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, estará sujeta a lo establecido en las disposiciones en las materias de archivos, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV, "IBdMX"; ANTES CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES SA DE CV, "COMIMSA" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV, LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NO. 790, COLONIA SALTILLO 400, C.P. 25290 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LA ENAJENACIÓN UNITARIA DE BIENES EN DESUSO, DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y DESECHOS FERROSOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001/2026 EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, BAJO LAS SIGUIENTES:**

## BASES

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

**1.1** La presente licitación tiene por objeto la enajenación unitaria activos en desuso, desechos de bienes y chatarra, propiedad de **INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV.**, en adelante "**IBdMX**"; en las condiciones físicas, mecánicas y operativas en que se encuentran y con la documentación con que se cuente según sea el caso, como a continuación se describen:



## DESECHOS Y CHATARRA

Partida	Inciso	Descripción	Peso Estimado KG	Precio x KG *	Precio mínimo de venta	Garantía de Sostentamiento de Ofertas
1	-	LOTE DE DESECHO FERROSO (PRIMERA) PROVENIENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO, Maniobras de desinstalación y movimientos internos por cuenta del adjudicado Proveniente de los activos números: 4755	10000	\$6.50	\$65,000.00	\$6,500.00
2	-	LOTE DE DESECHO FERROSO (PRIMERA) PROVENIENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO, Maniobras de desinstalación y movimientos internos por cuenta del adjudicado Proveniente de los activos números: 21212, 4600, 13050, 13309, 13313, 17944, 21259, 24137, 24253, 24499,30803.	6000	\$6.50	\$39,000.00	\$3,900.00
3	-	LOTE DE DESECHO FERROSO (PRIMERA) PROVENIENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO, Maniobras de desinstalación y movimientos internos por cuenta del adjudicado Proveniente de los activos números: 23095, 23096, 23097, 23098, 23099, 22725, 23094.	22000	\$6.50	\$143,000.00	\$14,300.00
4	-	MIXTO CONTAMINADO DE: TOLVAS DE ALMACENAJE DE CARBÓN.	20000	\$1.49	\$29,800.00	\$2,980.00
5	-	MIXTO CONTAMINADO DE: CHIMENEA EN ACERO AL CARBÓN PRIMERA SECCIÓN 6.50 MTS DIÁMETRO 6 MTS ALTURA SEGUNDA SECCIÓN DE 2.00 X 1.00 MTS. TERCERA SECCIÓN 1.00 DIÁMETRO X 25.00 MTS ALTURA, Maniobras de desinstalación y movimientos internos por cuenta del adjudicado	8000	\$1.49	\$11,920.00	\$1,192.00
6	-	LOTE DE CHATARRA DE ACERO (MIXTO CONTAMINADO) Maniobras de desinstalación y movimientos internos por cuenta del adjudicado	5000	\$1.49	\$7,450.00	\$745.00

El precio base se considera conforme a la Lista de Valores Mínimos publicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y vigente para la fecha en que se realiza el presente procedimiento.

\* El importe de los bienes de desecho se ajustará en forma automática cada vez que entre en vigor la Actualización de la Lista de valores mínimos para desecho de bienes muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que realice el INDAABIN y para tales efectos se considerara el porcentaje único (hasta con dos decimales) de la oferta que presente el licitante que resulte adjudicado respecto de la lista de valores que se encuentre vigente a la fecha en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Los pesos indicados son estimados, por lo que en su caso los ajustes en caso de variación con respecto del total real de los desechos de bienes para venta, conforme la TARA que se obtenga en bascula publica, se realizarán al término del retiro y peso de los mismos; en caso de que el peso total sea menor al estimado se devolverá la diferencia y en caso de que sea mayor se tendrá que pagar el excedente por el licitante ganador.

Personal de "IBdMX" deberá estar presente al momento del pesaje.

Las características y especificaciones para la clasificación de los desechos de bienes son descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de "IBdMX". Por lo que es importante la inspección de los mismos.

Para la partida 3 que se encuentra en nave de fundición, "IBdMX" podrá facilitar el uso de la grúa viajera, el adjudicado deberá proporcionar el operador de la grúa, bajo su propia responsabilidad.



**MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**  
**UBICADOS EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGÍA No. 790 COLONIA SALTILLO 400, C.P. 25290, SALTILLO COAHUILA.**

Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía de Sostentamiento de Ofertas
1	30520	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
2	30528	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
3	30533	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
4	30539	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
5	30541	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
6	30543	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
7	30473	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
8	30486	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
9	30487	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
10	30488	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
11	30490	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
12	30516	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1", CON CONTACTO POLARIZADO CON EXTENSIÓN DE 2.4MTS, EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES 1.20 X 0.60 MTS				\$40.00	\$4.00
13	19519	ESCRITORIO CON CAJÓN PAPELERO Y ARCHIVO ACABADO EN MELAMINA MEDIDA 1.50 X .70 X .75 INCLUYE PORTA TECLADOS CORREDERA SENCILLA.				\$160.00	\$16.00
14	2228	ESCRITORIO CON UN PEDESTAL IZQUIERDO MELÁNICO NOGAL UNA GAVETA LATERAL Y UNA GAVETA DE ARCHIVO. MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75M)				\$1,900.00	\$190.00
15	5749	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBIERTA VOLADA MELAMÍNICO NOGAL. MEDIDAS: (1.80X0.80X0.75M)				\$2,540.00	\$254.00
16	5762	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBIERTA VOLADA MELAMÍNICO NOGAL. MEDIDAS: (1.80X0.80X0.75M)				\$2,540.00	\$254.00
17	5763	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBIERTA VOLADA MELAMÍNICO NOGAL. MEDIDAS: (1.80X0.80X0.75M)				\$220.00	\$22.00
18	39863	ESCRITORIO METÁLICO CUBIERTA MELAMINICA CON 1 PEDESTAL DIMENSIONES 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS. COLOR ARENA				\$1,900.00	\$190.00



19	25501	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
20	25510	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
21	25512	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
22	25519	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
23	25521	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$270.00	\$27.00
24	25524	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
25	25526	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
26	25529	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
27	25533	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
28	25535	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAFÉ DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$140.00	\$14.00
29	28333	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAOBA DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$100.00	\$10.00
30	28334	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAOBA DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$100.00	\$10.00
31	28337	MESA DE TRABAJO CON SOPORTE METÁLICO Y CUBIERTA DE MADERA DE 28 MM. DE ESPESOR EN COLOR CAOBA DIMENSIONES DE 1.50 X 0.75 X 0.75 M.				\$100.00	\$10.00
32	17607	MESA DE TRABAJO DE MADERA ACABADO EN MELAMINA DIMENSIONES 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS				\$70.00	\$7.00



**MAQUINARIA Y EQUIPO**  
**UBICADOS EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGÍA No. 790 COLONIA SALTILLO 400, C.P. 25290, SALTILLO COAHUILA.**

Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía de Sostentamiento de Ofertas
1	2083	ENCAPSULADORA CON MOTOR 5 HP ENGELSMAN ALEMANIA CON TABLERO DE CONTROL TIPO D4AFCG9-211/331 TOLVA MEZCLADORA AGITADOR MAC. JEL ALMACENADOR VIBRATORIO FONDO CÓNICO GENARTRIZ DE 8 CON TABLERO DE CONTROL MAC. LM NOM. DE FABRICACIÓN 322-K-1062 DEL AÑO 1986	BOWLES	354410951	2014741	\$8,850.00	\$885.00
2	2084	ENCAPSULADORA CON TABLERO DE CONTROL CAPACIDAD DE TRABAJO 5.5 KW 1.5 KVA 440 V FABRICADA EN 1985 CON TOLVA EN ACERO INOXIDABLE				\$8,850.00	\$885.00
3	2087	ENCAPSULADORA CON CRIBA VIBRATORIA Y TABLERO DE CONTROL, COLECTOR DE POLVOS	TAUMEL	TSM950/2	242	\$8,850.00	\$885.00
4	2089	TANQUE CILÍNDRICO CON RIEL PARA DESPLAZAMIENTO Y TABLERO DE CONTROL 20 KV (FAB 1986)	R.G.		6322154	\$9,830.00	\$983.00
5	9706	MOLINO CHILENO DE 1 TON. CADA 5 MIN.				\$530.00	\$53.00
6	14732	TORNO PARALELO	FAMA	40B	900640102156	\$5,000.00	\$500.00
7	28722	BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE MARCA ELLIOT, CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS, FABRICADA CON MATERIAL DE POLIURETANO REFORZADO CON NYLON, PAQUETE DE EMERGENCIA TIPO SOLAS A, EMPACADA EN CONTENEDOR TIPO BARRIL DE FIBRA DE VIDRIO EXTRARRESISTENTE.	ELLIOT		S7531	\$17,810.00	\$1,781.00
8	28720	BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE MARCA ELLIOT, CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS, FABRICADA CON MATERIAL DE POLIURETANO REFORZADO CON NYLON, PAQUETE DE EMERGENCIA TIPO SOLAS A, EMPACADA EN CONTENEDOR TIPO BARRIL DE FIBRA DE VIDRIO EXTRARRESISTENTE.	ELLIOT		S7522	\$17,810.00	\$1,781.00
9	28721	BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE MARCA ELLIOT, CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS, FABRICADA CON MATERIAL DE POLIURETANO REFORZADO CON NYLON, PAQUETE DE EMERGENCIA TIPO SOLAS A, EMPACADA EN CONTENEDOR TIPO BARRIL DE FIBRA DE VIDRIO EXTRARRESISTENTE.	ELLIOT		S7530	\$17,810.00	\$1,781.00
10	27296	BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE MARCA ELLIOT, CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS, FABRICADA CON MATERIAL DE POLIURETANO REFORZADO CON NYLON, PAQUETE DE EMERGENCIA TIPO SOLAS A, EMPACADA EN CONTENEDOR TIPO BARRIL DE FIBRA DE VIDRIO EXTRARRESISTENTE.	ELLIOT		S6421	\$2,230.00	\$223.00
11	4752	HORNO ELÉCTRICO PARA TRATAMIENTO TÉRMICO, 230 VOLTS 26 KW DIMENSIONES 1.85 X 0.95 X2.05 MTS, INCLUYE 2 REGISTRADORES DE TEMPERATURA	ELECTRA	121325	1008	\$20,810.00	\$2,081.00
12	18540, 39053, 39054, 39055,39056	MAQUINA DE EMBUTIDO SE COMPONE DE: TABLERO DE CONTROL MARCA HILLE, CILINDRO HIDRÁULICO, BOMBA HIDRÁULICA MARCA ELNOR DE 1130 REV. POR MIN. SERIE 705003197 BOMBA HIDRÁULICA MARCA ALPAG DE 1130 REV. POR MIN. SERIE BT22916401 MOTOR MARCA ALPAK DE 1130 REV. POR MIN. SERIE BT22916402	HILLE	FGS-032822VG		\$15,720.00	\$1,572.00
13	29608	MAQUINA DE CORTE POR PLASMA MARCA INFRA, MODELO HOT POINT 1125 INCLUYE: CABLE CON PINZA DE 15 FT	INFRA	HOT POINT 1125	13301286-C10	\$8,810.00	\$881.00
14	20788	PRENSA HIDRÁULICA CAPACIDAD CON CAPACIDAD PARA DESARROLLAR 50 TONELADAS A UNA VELOCIDAD DE TRABAJO DE .75 CM/SEG. Y UNA VELOCIDAD DE ACERCAMIENTO DE 1.5 CM/SEG. ESTRUCTURA METÁLICA ARMADA CON VIGA, CON UNA ÁREA LIBRE DE TRABAJO DE 60" X 60" Y UNA ALTURA TOTAL DE LA ESTRUCTURA DE 66" MAS EL PISTÓN INSTALADO SOBRE LA MISMA Y EL EQUIPO HIDRÁULICO ACOPLADO LATERALMENTE.				\$670.00	\$67.00
15	4537, 22483, 23254	CENTRO DE MAQUINADO CNC (INCLUYE REGULADOR DE VOLTAJE MARCA INDUSTRIONIC MODELO AMCR5338 NUMERO DE SERIE 18049710) VIDEO MONITOR ASSEMBLY 14 PULGADAS MARCA HAAS, SISTEMA DE CONTROL NUMÉRICO PARA OPERAR EL CENTRO DE MAQUINADO MARCA HASS	HAAS	VF-2	2079	\$26,710.00	\$2,671.00



Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía de Sostentamiento de Ofertas
16	27360	HIDRO LAVADORA AGUA FRÍA Y CALIENTE MARCA POWERJET, MODELO SYNC 200, 3000 PSI, 15 LTS/MINUTO, 7.5 HP, COMPLETA CON RUEDAS, CHASIS, TAPA, LANZA Y MANGUERA CON BOQUILLAS.	POWERJET	SYNC 200	SYNC000056	\$2,500.00	\$250.00
17	3574	MAQUINA DE SOLDAR INCLUYE ALIMENTADOR DE ALAMBRE, ANTORCHA, REG. FLUJÓMETRO, CARRITO Y CARRITO PORTA CILINDRO	MILLER	CP-302	KK181323	\$2,440.00	\$244.00
18	32232	MAQUINA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR MULTIPROCESO CONMIG STICK, TIG, MARCA MILLER, MODELO SHOPMATE 300 DX	MILLER	SHOPMATE 300 DX	MC372472N	\$13,660.00	\$1,366.00
19	14637	MAQUINA SIERRA DE CINTA	DOALL	C-916M	489-92430	\$4,630.00	\$463.00
20	17727	MAQUINA DE SOLDAR	MILLER	SYNCROWAVE 250	LA295090	\$1,360.00	\$136.00
21	13019	MAQUINA DE COORDENADAS CON CONTROLES MARCA DEA CABEZA DE CONTROL UNITRIO MARCA RENISHAW MODELO DHC9 MK2	DEA	GAMMA 1102	S094151	\$3,690.00	\$369.00
22	17736	MAQUINA DE PLASMA INCLUYE ANTORCHA, REGULADOR DE AIRE, CABLE CON PINZAS DE TIERRA, MANUAL DE OPERACIÓN. ALIMENTACIÓN 440 V.	PCM-1125-440V	LR30071	PD-J106060	\$1,800.00	\$180.00
23	14728	FRESADORA	FAMA	FNK25A	F9002297	\$9,640.00	\$964.00
24	3475	MAQUINA DE COORDENADAS	MITUTOYO	8231	8407679	\$4,220.00	\$422.00
25	14862	POLIPASTO ELÉCTRICO CAPACIDAD 4 TONELADAS CON TROLE	ENDOR STAHL	R-20/16	8640	\$10,950.00	\$1,095.00
26	17127	RECTIFICADORA	HIDROMATIC	600		\$1,680.00	\$168.00
27	13319	ESTACIÓN DE OXIGENO FORMADO POR 3 OXÍGENOS 1 DE 10" DIÁMETRO X 1.60 MTS 1 DE 14" DIÁMETRO X 2.00 MTS ALTURA Y UNA DE 8" DIÁMETRO X 1.75 MTS ALTURA CUENTA CON VÁLVULAS FICHEA CON ACTUADORES Y TUBERÍAS DE 2 Y 3" DE DIÁMETRO				\$290.00	\$29.00
28	4593	CALDERA UN PASO EN FOGÓN Y 2 EN TUBOS TIPO PAQUETE COMBUSTIBLE GAS CAPACIDAD 10 KGS/CM2 DIÁMETRO 0.98 MTS LONGITUD 1.90 MTS	THERMOSOL			\$1,900.00	\$190.00
29	4594	AUTOCLAVE FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN CILÍNDRICO VERTICAL DIÁMETRO 0.90 MTS LONGITUD 1.20 MTS				\$2,990.00	\$299.00
30	20822	TABLERO DE CONTROL DE 8 SECCIONES COLOR GRIS	S/N	S/N	S/N	\$2,050.00	\$205.00
31	20816	INTERRUPTOR DE CONTROL	FEDERAL PACIFIC	50 H3	8410415	\$ 10,180.00	\$ 1,018.00
	20813	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 1000 KVA	TRAMOSA		4686		
32	20814	TABLERO DE CONTROL DE 22 PIEZAS COLOR VERDE				\$4,420.00	\$442.00
33	20817	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 1500 KVA	TRAMOSA		4502	\$ 16,420.00	\$ 1,642.00
	20818	INTERRUPTOR DE CONTROL	ELECTRA	S/N	S/N		
	20819	INTERRUPTOR DE CONTROL	FEDERAL PACIFIC	50 H3	8617970		
34	21196	COMPRESOR DE AIRE	ATLAS COPCO	GA-37	4AII303390227CFM	\$13,940.00	\$1,394.00
35	21197	SECADOR REFRIGERATIVO	ATLAS COPCO	FD210		\$3,480.00	\$348.00
36	21198	COMPRESOR DE AIRE	ATLAS COPCO	GA-37		\$13,940.00	\$1,394.00
37	21185	SECADOR REFRIGERATIVO	ATLAS COPCO	F100	977257	\$2,450.00	\$245.00
38	21200	COMPRESOR DE AIRE	ATLAS COPCO	GA507	TLA875364	\$3,720.00	\$372.00
39	24053	PULVERIZADOR	BICO INC	12143-XX1411	773861E-7	\$3,280.00	\$328.00
40	4753	MAQUINA ROLADORA		ERE-013		\$3,170.00	\$317.00
41	21251	COMPRESOR DE GASES DE RECUPERACIÓN	GHH		126012	\$12,190.00	\$1,219.00
42	3581	GRÚA VIAJERA CAPACIDAD 2 TONELADAS CLARO 3.50 MTS DESPLAZAMIENTO 15 MTS ALTURA 3.50 MTS	YALE			\$8,330.00	\$833.00



Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía de Sostentamiento de Ofertas
43	20623	MAQUINA DE COORDENADAS	POLI	GALAXY	0284-6	\$4,220.00	\$422.00
44	21220	TANQUE PARA AGUA DE CALDERA EN ACERO AL CARBÓN DE .50 DE DIAM. Y 1.20 M DE LONG.				\$280.00	\$28.00
45	21219	CALDERA TIPO MONITOR CON CAP. DE 940 KGS/HR	CLEAVER BROOKS	M.100.60	MX4208	\$16,070.00	\$1,607.00
46	9462	BANCO METÁLICO HECHIZO CON RUEDAS				\$30.00	\$3.00
47	20785	BASE DE RODAMIENTO PARA TUBO CON 2 CHUMACERAS DE 10" DE DIÁMETRO				\$3,040.00	\$304.00
48	20786	CARRO TRANSPORTADOR DE CISOL CON VARIADOR DE VELOCIDAD DE 75 HP	VARIMAG		V11-V2960572	\$1,890.00	\$189.00
49	20787	POSICIONADOR CON MOTOR DE 1/2 HP 1750 RPM				\$3,380.00	\$338.00
50	16993	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 500 KVA 34500 VTS PESO 2731 KG	IESA		7141 1-1	\$3,580.00	\$358.00
51	16996	TRANSFORMADOR DE 750 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 13800, VOLTAJE SECUNDARIO 480/277, CICLOS 60, FASES 3, IMPEDANCIA 3.02	TRANSFORMADORES NUEVO LAREDO		151-5-82	\$4,570.00	\$457.00
52	18925	BOBINA PARA HORNO DE INDUCCIÓN CON UNA ALTURA DE 1.10 MTS CAPACIDAD 700 KGS				\$3,170.00	\$317.00
53	20780	MAQUINA HORIZONTAL DE VACIADO CENTRIFUGO COMPUESTA DE TABLERO DE CONTROL MOTOR MARCA VARI MAG S/N V11-V2960572 TIPO EDCP 225 LB FT AMPERS 6.8855.13	CASTING MACHINE	K-115/60-20-13 WC	J7684	\$32,790.00	\$3,279.00
54	20782	POSICIONADOR DE LANZA DE PINTURA	ULTRACARD	VA050		\$650.00	\$65.00
55	4540	TURBO SOPLADOR DIAM. 5" CON MOTOR SIEMENS DE 2 HP ANT. 360014718				\$60.00	\$6.00
56	24496	PRENSA HIDRÁULICA PARA PRUEBAS DE TENSIÓN Y COMPRESIÓN CAPACIDAD DE 100 TONELADAS INCLUYE TABLERO.	SHIMATZU		77750	\$2,920.00	\$292.00
57	23357	SECADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE 4.8 KW., 20 AMPERES, TEMPERATURA MÁXIMA DE 250° F., MOTOR DE 10 AMPERES, LÍNEA DE VOLTAJE 240-1-60 Y CONTROL DE VOLTAJE 120-1-60	DESPATCH	LHD 2-24	114717	\$1,980.00	\$198.00
58	21182	VENTILADOR CENTRIFUGO CON MOTOR DE 15 HP	VENTURI	AD-44	8710554	\$2,070.00	\$207.00
59	21195	VENTILADOR CENTRIFUGO CON MOTOR DE 15 HP	VENTURI	AD-44	8710553	\$2,070.00	\$207.00
60	21261	MOLINO DE LABORATORIO PARA MINERALES	RELSCH	PM4		\$7,400.00	\$740.00
61	21180	VENTILADOR CENTRIFUGO CON MOTOR DE 15 HP	VENTURI	AD-44	8710552	\$2,070.00	\$207.00
62	21181	VENTILADOR CENTRIFUGO CON MOTOR DE 15 HP	VENTURI	AD-44	8710551	\$2,070.00	\$207.00
63	24013	TORRE DE COMUNICACIONES DE 15 METROS				\$670.00	\$67.00
64	24248	HORNO ELÉCTRICO HECHIZO PARA REDUCCIÓN				\$7,920.00	\$792.00
65	20795	HORNO DE INDUCCIÓN CAPACIDAD 120 KGS				\$21,180.00	\$2,118.00
66	17755	MOTORREDUCTOR PARA SOLDAR TUBERÍA.				\$3,030.00	\$303.00

**Nota:**

- Para los transformadores eléctricos, el adjudicado deberá realizar en su caso, las gestiones necesarias en su caso para el desenergizado y cancelación de las líneas eléctricas que existiesen.
- Para los equipos que se encuentran en nave de fundición, "IBdMX" podrá facilitar el uso de la grúa viajera, el adjudicado deberá proporcionar el operador de la grúa, bajo su propia responsabilidad.



**PLANTA DE REDUCCIÓN DIRECTA  
CONJUNTO DE ACTIVOS Y ESTRUCTURA METÁLICA QUE CONFORMAN UNA PLANTA PILOTO DE REDUCCIÓN DIRECTA**

Partida	No. Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Valor Mínimo de enajenación	Garantía de sostenimiento de Ofertas
1	21255	ANALIZADOR DE GAS CON ESCALA DE 0.60 X 1.50 MTS GRAVITY SPECIFIC CON CARATULA CUADRADA DE 0.30 X 0.35 X 0.30 MTS	RANAREX		BSA86024	\$ 114,200.00	\$ 11,420.00
	21252	CALENTADOR DE GASES FABRICADO EN PLACA DE ACERO AC CARBÓN FABRICADO POR RH IND. EN 2 SECCIONES DE 5.00 X 5.00 X 5.00 MTS Y 2.50 X 2.50 X 2.50 MTS C/U CON CHIMENEA DE 0.80 X 6.00 MTS					
	21256	ENFRIADOR CILÍNDRICO VERTICAL FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN DE 1/2" DE ESPESOR DE 1.40 X 6.00 MTS DE ALTURA CON ESCALERA MARINA FABRICADA CON REJILLA CON TAPA Y FONDO ELÍPTICA					
	21257	ENFRIADOR CILÍNDRICO VERTICAL FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN DE 1/2" DE ESPESOR DE 1.40 X 6.00 MTS DE ALTURA CON ESCALERA MARINA FABRICADA CON REJILLA CON TAPA Y FONDO ELÍPTICA					
	21253	REACTOR METÁLICO CILÍNDRICO VERTICAL PARA PRODUCCIÓN DE FIERRO DIMENSIONES 1.60 X 3.00 MTS CUENTA CON TOLVA DE ACERO AL CARBÓN DE 1/4" FORMA TRAPEZOIDAL EN LA DESCARGA DIMENSIONES 2.20 X 2.20 X 0.70 MTS Y DESCARGA DE 1.30 MTS CON VÁLVULA DE 8" ADEMÁS DUCTERIA					
	21254	REACTOR METÁLICO CILÍNDRICO VERTICAL PARA PRODUCCIÓN DE FIERRO DIMENSIONES 1.60 X 3.00 MTS CUENTA CON TOLVA DE ACERO AL CARBÓN DE 1/4" FORMA TRAPEZOIDAL EN LA DESCARGA DIMENSIONES 2.20 X 2.20 X 0.70 MTS Y DESCARGA DE 1.30 MTS CON VÁLVULA DE 8" ADEMÁS DUCTERIA					

Se considera dentro del paquete, el conjunto la estructura de acero, laminas y tuberías donde se encuentra montado el sistema de reducción directa.

**Para la presente sección se deberá considerar lo siguiente:**

El comprador se obliga a cumplir estrictamente con las normas y reglamentos de seguridad e higiene, protección y ambiental aplicables en cada instalación donde se localizan los bienes para preservar su propia seguridad, de acuerdo con lo siguiente:

- El comprador deberá entregar, al responsable de las instalaciones donde se localizan los bienes, una relación de las personas, número de seguridad social, herramienta, equipo y vehículos que ingresarán a las mismas.
- El personal del comprador y sus proveedores deberán portar desde su ingreso hasta su salida de las instalaciones, el equipo de protección personal (EPP) bajo lineamientos de seguridad, tales como: casco de seguridad con barbiquejo (solo en colores naranja o rojo), lentes, guantes, faja, manecas, calzado cerrado de trabajo con casquillo metálico, líneas de vida para trabajos en altura, uniforme con identificación de la empresa y gafete, y ropa de trabajo.
- El equipo de trabajo deberá encontrarse en buen estado y bajo las indicaciones técnicas establecidas que deberán cumplirse una vez iniciados los trabajos.
- El personal del comprador y sus proveedores durante su estancia en las instalaciones deberá obedecer las señales de peligro y alerta que se encuentren colocados en las mismas, así como las que indique el personal responsable de la seguridad de estas.
- Todos los trabajos serán supervisados permanentemente por el responsable de las instalaciones autorizado y capacitado en el conocimiento de riesgos en las mismas.
- Las actividades de corte que ameriten uso de gases, se deberá informar a "IBdMX" el tipo de gas a utilizar.
- El comprador deberá llevar una bitácora diaria de actividades, en esta bitácora deberá hacerse un apartado donde se hagan señalamientos, respecto al cumplimiento de las normas de seguridad por parte de los trabajadores y/o proveedores del comprador.
- Las unidades que se utilicen para el retiro los bienes no deberán presentar fugas de aceite, tanto en el equipo mecánico como en el hidráulico, de transporte, carga y grúas, en caso contrario serán retiradas de las instalaciones, obligándose al adjudicatario a efectuar la limpieza correspondiente y en su caso resarcir los daños ocasionados.
- Queda estrictamente prohibido que el comprador o su personal, accedan a las instalaciones con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga o estupefaciente que provoque actos que pongan en riesgo su integridad y la del personal que labora en "IBdMX" y serán retirados por el personal de seguridad impidiéndoles el reingreso a las instalaciones para el resto de ese día.

El incumplimiento de las medidas de seguridad anteriormente mencionadas es causa justificada para que el responsable de las instalaciones suspenda las maniobras de retiro de los materiales, por lo que cualquier atraso que afecte la fecha límite de retiro será responsabilidad del propio comprador.



**VEHÍCULOS**  
**UBICADOS EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGÍA No. 790 COLONIA SALTILLO 400, C.P. 25290, SALTILLO COAHUILA.**

Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	No. Económico	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía de Sostenimiento de Ofertas
1	31386	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO DOBLE CABINA, MODELO 2012 COLOR BLANCO OLÍMPICO, UNIDAD # 359	CHEVROLET	2012	359	1GCDS9CE6C8145119	\$118,700.00	\$11,870.00
2	22183	SEMIRREMOLQUE TIPO VIVIENDA PARA TRANSPORTE	WELLS FARGO	2000	H	1WC200D13Y1092204	\$14,580.00	\$1,458.00
3	22235	REMOLQUE CUELLO DE GANSO. MARCA. "EL FRAILE", UNIDAD " I "	EL FRAILE	2002	I	120034	\$ 90,050.00	\$ 9,005.00
	22420	CAJA CERRADA DE ALUMINIO CON PUERTAS ABATIBLES Y ADITAMENTO PARA BANCO DE TRABAJO AMBOS LADOS, PUERTAS TRASERAS ABATIBLES, Y PUERTAS CHICAS DELANTERAS, ADITAMENTOS PARA SUJETAR MAQUINAS, CASILLEROS Y LUZ INTERIOR, RAMPAS Y ADITAMENTOS PARA SUJETAR LAS MAQUINAS DIMENSIONES LARGO 22" - 6.70 MTS ANCHO, EXTERIOR 2.30 MTS, ALTURA 1.90 MTS (PARA TRANSPORTAR MAQUINAS DE SOLDAR, ACOPLADA EN REMOLQUE CUELLO DE GANSO INVENTARIO 22235)						
4	22363	CAMPER PARA CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP					\$420.00	\$42.00
5	22369	CAMPER PARA CAMIONETA PICK-UP	LEER				\$420.00	\$42.00
6	22378	CAMPER PARA CAMIONETA PICK-UP	LEER				\$420.00	\$42.00

Todas las partidas: Los Precios de los bienes son más IVA y los montos señalados son los precios mínimos a ofertar.



“**LOS BIENES**” objeto de esta Licitación Pública se enajenan en el estado físico, mecánico y operativo en que se encuentran y con la documentación con que se cuente y se entregarán al adjudicatario en el lugar de su ubicación actual, por lo que no se otorgará garantía alguna sobre los bienes enajenados y no se aceptarán reclamaciones de especie alguna, aceptando desde ahora los participantes estas condiciones y renunciando expresamente a presentar cualquier reclamación en este sentido.

### 1.2 Inspección de los bienes:

Los interesados podrán inspeccionar los bienes descritos en el numeral 1, inciso 1.1 de las presentes bases, el día 24 de Marzo de 2026.

El recorrido se iniciará a las 9:00 horas, en las instalaciones de “**IBdMX**”. En las direcciones que se mencionan en el inciso 1.1.

Posterior a la hora señalada, no se permitirá el acceso a más licitantes al recorrido.

Los bienes no podrán ser manipulados ni encendidos en el caso de los vehículos.

Fuera de esta fecha no se permitirá a los interesados ingresar a las instalaciones y estacionamientos para la revisión de los bienes.

### 1.3 Consulta de bases.

Los interesados podrán previamente revisar las bases de la licitación los días del 19 de Marzo de 2026 al 08 de abril de 2026 en la página de internet: <https://www.innovabienestar.mx/acerca-de/licitaciones-publicas/enajenacion-de-bienes/> de **INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV**.

\* Podrán acudir para solicitar mayor información, a la Gerencia de Recursos Materiales en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C. P. 25290 en **Saltillo Coahuila** o llamar al 01(844) 411 3200 ext. 1164 con el Lic. Javier Contreras Zamora y/o ext. 1142 con el C. Fernando Torres Casillas los días y horas hábiles indicadas. (De lunes a viernes y en el horario de 08:00 a 13:00 horas)

### 1.4 Idioma.

Tanto las presentes Bases de licitación, como los documentos que deriven de los procedimientos de enajenación deberán estar redactados en idioma español.

## 2. COSTO DE LAS BASES

2.1 Las bases tendrán un costo de \$ 1,500.00 pesos M.N. (Un Mil Quinientos pesos 00/100 MN) más IVA y tendrán que ser pagadas por el comprador participante mediante transferencia electrónica, de su cuenta a la cuenta CLABE: **012078001208453371 CUENTA 0120845337 de BBVA**, a nombre de **INNOVABIENESTAR de México, SAPI de CV**.

No se aceptarán pagos en efectivo, ni en ventanilla de “**IBdMX**”.

La transferencia electrónica deberá ser realizada desde la cuenta bancaria que este a nombre del licitante participante, no se aceptará que los pagos sean realizados por personas físicas o morales distintas del licitante participante.

En caso de requerir factura por la compra de bases, deberá solicitarla el mismo día en que efectuó el depósito, al correo electrónico [gromero@innovabienestar.mx](mailto:gromero@innovabienestar.mx) enviando el comprobante de depósito y su constancia de situación fiscal. De no cumplir lo anterior, IBdMX procederá a incluir dicho depósito en su facturación diaria como venta al público en general.

## 3. MODIFICACIÓN A LAS BASES.



3.1 En caso de resultar modificaciones a las presentes bases, se darán a conocer a través de la página de Internet de **"IBdMX"**, hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de recepción y apertura de ofertas.

#### **4. REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERTANTES**

##### **4.1 Documento 1**

##### **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Los participantes podrán presentar el acuse de recibo del manifiesto No conflicto de Intereses, misma que podrá presentar en el portal <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> deberá presentar a **"IBdMX"** el acuse de recibo obtenido. (ver ejemplo al final de estas bases)

##### **4.2 Documento 2**

##### **Anexo 1**

Relación de documentos que integran los requisitos.

##### **4.3 Documento 3**

##### **Anexo 2**

Documento denominado "Información General del Participante".

##### **4.4 Documento 4**

*Tratándose de personas morales:*

- a) Original y copia certificada por notario del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones;
- b) Original y copia certificada por notario del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases.
- c) Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector) del representante legal de la empresa.
- d) Constancia de Situación Fiscal
- e) Original y copia certificada por notario de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.

Toda la documentación presentada como copia certificada quedara en poder de **"IBdMX"**

##### **4.5 Documento 5**

*Tratándose de personas físicas:*

- a) Original y copia certificada por notario del acta de nacimiento
- b) CURP
- c) Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector)
- d) Constancia de Situación Fiscal
- e) Original y copia certificada por notario de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses

Toda la documentación presentada como copia certificada quedara en poder de **"IBdMX"**

El participante podrá presentar carta poder en original en la que faculte a un tercero para que a su nombre asista y presente la documentación de su propuesta, cedula de ofertas y garantías correspondientes en el acto de apertura de propuestas y en su caso, en representación del participante realice las ofertas dentro del procedimiento de subastas. **(La carta poder original permanecerá en poder de "IBdMX").**



Dicho tercero autorizado, así como los testigos que firmen dicha carta no podrá ser ninguno de los participantes que se inscriban dentro de la presente licitación, a su vez los testigos no podrán figurar en cartas poder de varios licitantes, las propuestas que se ubiquen en estos supuestos serán descalificadas.

#### **4.6 Documento 6**

##### **Anexo 3**

Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales.

#### **4.7 Documento 7**

##### **Anexo 4**

El participante deberá presentar por escrito una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "IBdMX" induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

#### **4.8 Documento 8**

##### **Anexo 5**

Carta firmada en donde manifiesten su conformidad con la presente Convocatoria de licitación.

#### **4.9 Documento 9**

Cheque de caja o cheque certificado expedido por una institución de banca y crédito establecida en el país, que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la oferta(s), (misma que deberá ser constituida en favor de **INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV.**, por el equivalente al 10% del valor mínimo de venta de la(las) partida(s) del(los) bienes que pretenda adquirir.

En caso de no resultar adjudicado en las partidas que oferte, el licitante podrá utilizar su cheque de garantía como garantía para participar en otras partidas incluyendo la subasta, siempre y cuando cubra la garantía de seriedad para el sostenimiento de las ofertas).

El cheque de los participantes ganadores, se quedará en depósito para garantizar el cumplimiento del pago y retiro de los bienes adquiridos y será devuelto al finalizar el retiro de los mismos.

#### **4.10 Documento 10**

##### **Anexo 6**

Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 69B del Código Fiscal de la Federación.

#### **4.11 Documento 11**

##### **Anexo 7**

Carta firmada con datos bancarios acompañada de copia de un Estado de Cuenta.

#### **4.12 Documento 12**

##### **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Emitido por el SAT (Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación)**

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva; dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 15 días previos al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que se presente una opinión negativa la propuesta será descalificada.



#### **4.13 Documento 13**

##### **Declaración de exclusión laboral**

###### **Anexo 8**

Carta firmada en la que el licitante declare que IBdMX no tendrá relación laboral, fiscal o de seguridad social con los trabajadores del licitante y los contratistas o proveedores que contrate para las maniobras de desinstalación de los bienes.

#### **4.14 Documento 14**

##### **Anexo 9 Cedula de Oferta**

##### **Anexo 10 Cedula de Oferta para Subasta**

Cédula de oferta por partida de los bienes a adquirir, la cual no deberá presentar tachaduras, borraduras o enmendaduras, debiendo contener, además, la firma autógrafa de la persona física que participa o, en su caso, del representante legal tratándose de persona moral.

### **5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

5.1 A efecto de conservar la integridad de la situación actual de la venta, durante la etapa de inspección de bienes, no se permitirá manipular los mecanismos de los bienes sujetos a la presente enajenación.

5.2 Para efectos de la licitación, el valor mínimo de venta de la partida no será menor al que se indica en la tabla del punto 1.1 de las presentes bases. Las ofertas que sean menores al valor mínimo de venta serán descalificadas.

5.3 Las ofertas deberán presentarse por partida de bienes objeto de esta licitación.

5.4 Recibidas las ofertas económicas por **"IBdMX"** dentro del plazo establecido, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública respectivo, hasta su conclusión. El mero hecho de presentar la oferta en los términos señalados, hará que la misma se considere válida y obligatoria para todos los efectos legales.

5.5 El participante que resulte adjudicado con los bienes que son objeto de la presente licitación se compromete al pago y gestión de los permisos, seguros, fletes, acarreos, y maniobras que para tal efecto se requieran para su retiro debiendo cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables. Así mismo, el licitante quedara sujeto a todas las indicaciones en materia de seguridad e higiene que le sean indicadas por **"IBdMX"** para el acceso a sus instalaciones para el retiro de los bienes.

Los licitantes serán responsables por cualquier daño causado a las instalaciones y bienes de **"IBdMX"**, así como bienes de terceros con motivo de las maniobras que realicen al interior de **"IBdMX"** para el retiro de los bienes, quedando obligado a la total reparación o reposición según lo determine **"IBdMX"** respecto de los daños causados.

5.6 A partir del pago de los bienes adquiridos, el participante ganador asume la responsabilidad total sobre el mismo, por lo que se recomienda lo retire conforme a los tiempos establecidos en el punto 14.1. De las presentes bases.

5.7 Para efectos de dar agilidad a los diversos eventos de la presente licitación, durante el desarrollo de los mismos, los licitantes deberán mantener sus teléfonos celulares en modo silencio y no se permitirá el atender llamadas o mensajes durante la ejecución de los diversos actos de la presente licitación. La convocante podrá solicitar a quien incumpla con este punto, que se retire del evento.

### **6. JUNTA DE ACLARACIONES**

Las solicitudes de aclaración podrán ser presentadas de la siguiente forma:



Se presentarán por escrito en base al anexo A y deberán remitirse a los correos electrónicos: [fernando.torres@innovabienestar.mx](mailto:fernando.torres@innovabienestar.mx) y [jcontreras@innovabienestar.mx](mailto:jcontreras@innovabienestar.mx) a más tardar el día 26 de marzo de 2026 en formato digitalizado y firmado acompañado de la versión en Word de dichas preguntas y el comprobante de pago de la compra de las bases.

Se deberá entregar el original de la solicitud de aclaración firmado por el licitante o su representante legal al momento de registrar su participación en la junta de aclaraciones, de no cumplir con este requisito no se dará atención a las solicitudes de aclaraciones que el participante haya remitido por correo electrónico.

La junta de aclaraciones se celebrará el día: **27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas** en el Salón de Eventos del Edificio "S" planta alta de **"IBDMX"** Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

6.1 A las **10:00 horas** se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de junta de aclaraciones, dando inicio dicho acto a las **10:00 horas**.

6.2 Se presentará al servidor público que presidirá el evento y los demás que intervengan en el acto y se dará lectura a la lista de participantes inscritos.

6.3 De acuerdo al orden de registro en la lista de asistencia se solicitará a los interesados en participar, presente su comprobante de adquisición de las bases y sus preguntas, mismas que deberán presentarse en base al anexo A el cual deberá estar firmado por el representante legal del participante en caso de tratarse de persona moral o por la persona física participante.

En caso de no cumplir con los requisitos señalados en este numeral, las preguntas presentadas no serán consideradas.

6.4 Se procederá a dar lectura a las preguntas que hayan sido recibidas, las preguntas deberán presentarse en base al anexo número A.

6.5 Se levantará acta en la que se dé constancia del acto de aclaraciones, en dicha acta se asentará los participantes que hayan presentado preguntas y las respuestas otorgadas a la misma. El acta correspondiente será publicada en la página web de **"IBdMX"**

Sera obligación de los interesados en participar en obtener copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que también será colocada en la página de internet de **"IBdMX"** y formará parte de las bases de licitación.

A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.

## 7. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

7.1 El registro de participantes se llevará a cabo el día **09 de abril de 2026** en la caseta de la unidad de enlace (Acceso principal, junto a la caseta de vigilancia) de **INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV**, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790** Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, de las **08:30 horas a las 09:45 horas** y de acuerdo al horario que muestre el o los relojes de la caseta de vigilancia de **"IBdMX"**, fuera de este horario no se permitirá registro.

7.2 Al momento del registro los participantes deberán entregar el comprobante de pago de las bases; el sobre cerrado que contenga la documentación de sus propuestas y las cédulas de oferta, sin este requisito no se permitirá su registro.



7.3 Al momento de su registro deberá anotar la dirección para recibir todo tipo de notificaciones, al igual que teléfono, correo electrónico, en donde autorice recibir información relacionada con este procedimiento licitatorio.

7.4 Al momento del registro deberá entregar en un sobre los documentos que se señalan en el numeral 4 (del 4.1 al 4.11) de estas bases y por separado en otro sobre en el mismo acto el documento(s) 4.12 **cédula de oferta**, ambos plenamente identificados con los datos del participante. Lo anterior no resulta obligatorio, pero si recomendable para agilizar el proceso de la presente licitación

7.5 Fuera de este horario no se permitirá la inscripción de ningún participante, procediéndose a retirar la lista de registro correspondiente.

## 8. ACTO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO

El acto de revisión de documentación apertura de ofertas se realizará el día **09 de abril de 2026 a las 09:00 horas** en el Salón de Eventos del Edificio "S" planta alta de **"IBDMX"** Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

8.1 A las **09:00 horas** se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de revisión de documentación y apertura de ofertas, dando inicio dicho acto a las **09:00 horas**.

8.2 Se presentará al servidor público que presidirá el evento y los demás que intervengan en el acto y se dará lectura a la lista de participantes inscritos.

8.3 De acuerdo al orden de inscripción de los participantes se revisará la documentación que cumpla con los requisitos de las bases, de acuerdo al punto 4, serán descalificados los que no cumplan con los requisitos o aquellas que hayan omitido algún documento cuya falta sea causal de descalificación

8.4 La convocante iniciará el acto de presentación y apertura de ofertas, en el que se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de los participantes, en este evento la documentación solo será revisada de manera cuantitativa.

8.5 Se levantará acta en la que se dé constancia del acto de presentación y apertura de propuestas, en dicha acta se asentará los participantes que hayan presentado ofertas y el importe de las mismas, la recepción de las propuestas no implicará la evaluación de las mismas ni la aceptación de los documentos, mismos que quedarán sujetos a la evaluación y dictamen al que se dará lectura en el acto de fallo.

8.6 Se emitirá un dictamen que servirá como base de fallo.

8.7 El acto de fallo se realizará el día **09 de abril de 2026 a las 14:00 horas** en el Salón de Eventos del Edificio "S" planta alta de **"IBDMX"** Saltillo, ubicada en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo Coahuila.

8.8 La adjudicación de las partidas será en favor del participante que oferte el precio más alto, con relación al valor mínimo de venta correspondiente.

8.9 Si derivado del resultado de la recepción de ofertas se identifica un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador de un sorteo manual por insaculación que celebre la entidad en el acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatado y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.



8.10 En el acto de fallo se informará de las propuestas que sean desechadas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos precisando las causas en cada caso.

8.11 Se elaborará acta a fin de dejar constancia del acto del fallo, la cual será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de algún participante pueda invalidar su contenido y efectos.

8.12 Se procederá a la devolución de los cheques de garantía a los participantes que no resulten ganadores.

8.13 En caso de que el participante ganador incumpla con el pago correspondiente **"IBdMX"** hará efectiva la garantía y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas.

8.14 En Caso de declararse desierta la(s) Partida(s), se procederá a la subasta de los bienes sujetos a la presente licitación, conforme al procedimiento establecido en el numeral 11 (once) de las presentes bases.

8.15 Se considerará nula cualquier condición que, en su caso, llegasen a presentar en sus ofertas los participantes en las licitaciones y que sean adicionales, diferentes o contrarias a las señaladas en las presentes Bases.

Los participantes aceptan expresamente desde ahora, que el hecho de sustituir, eliminar o modificar su oferta económica, después de la fecha límite señalada para ello, dará lugar también a que se considere presentada fuera de plazo y por tanto extemporánea y no será válida

## **9. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Se descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

9.1 Cuando no cumplan con uno, o varios de los requisitos establecidos en las bases de esta licitación. Con excepción del 4.1 y 4.2 relación de documentos que integran los requisitos.

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros.

Tampoco será causal de descalificación el presentar fuera del sobre los originales de las actas constitutivas, poderes, RFC's, CURP's, Actas de nacimiento, identificaciones y comprobante de domicilio y en general cualquier requisito cuyo propósito y a consideración de la convocante no sea esencial para la venta de los bienes.

9.2 Cuando se omitan las declaraciones que se indican en los anexos de la presente convocatoria, los licitantes podrán utilizar el formato que estimen pertinente, pero invariablemente se deberá observar el contenido de los anexos de esta convocatoria.

9.2 Cuando la información presentada no sea verídica.

9.3 Cuando se compruebe que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

9.4 Cuando su oferta sea inferior al precio mínimo de venta en la partida(s) establecido en el numeral 1.1 de las presentes bases.



Podrá participar en la subasta de la(s) partida(s) que se sometan a subasta; siempre y cuando cumpla con los requisitos del inciso 4; salvo que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener una ventaja indebida.

9.5 Cuando la garantía presentada sea menor al valor establecido en las bases.

9.6 Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en número y letra.

9.7 Cuando los anexos y cédulas de oferta no se encuentren firmados.

9.8 Las demás previstas en las presentes bases y en la normatividad aplicable

## **10. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

Se podrá declarar desierta la licitación o partidas en los siguientes casos:

10.1 Cuando ninguna persona adquiera las bases.

10.2 Cuando ninguna persona se inscriba para participar en la presente licitación.

10.3 Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

10.4 Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta establecido en el numeral 1.1 de las presentes bases.

10.5 Cuando ninguna persona presente ofertas.

10.6 Cuando todas las ofertas presentadas hayan sido desechadas

## **11. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.**

En caso de que se declare desierta la licitación en su totalidad o para alguna de las partidas que la componen, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, de acuerdo a la base trigésima primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de "IBDMX" se procederá a la subasta de los bienes, en la fecha indicada entre quienes:

- a) Hayan adquirido las bases de la licitación.
- b) Se hubieren inscrito para participar en la presente licitación;
- c) Hayan Cumplido los requisitos de las presentes bases, y
- d) Haber Otorgado la garantía, respecto de las partidas que pretendan adquirir; que servirá como garantía del sostenimiento de la(s) postura(s) correspondientes. El valor de la garantía será del 10 % del valor para venta de la partida o partidas que pretenda adquirir.

El acto de subasta se realizará el día **09 de abril de 2026 a las 15:00 horas**, posterior a la conclusión del acto de fallo en el Salón de Eventos del Edificio "S" planta alta de "IBDMX" Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

El procedimiento respectivo será el siguiente:

11.1 Las posturas se formularán por escrito a través del **Anexo 10**



11.2 Se solicitará a los participantes en el orden de la lista de registro la entrega de sus ofertas de la subasta en primera almoneda.

11.3 Al terminar de recibir las ofertas de la subasta de las partidas se dará lectura a las mismas y se revisarán las propuestas, desechando las que no contengan postura legal; y/o aquellas que no hayan sido firmadas.

11.5 Se considerará "postura legal" la que cubra las dos terceras partes del mínimo de venta fijado para la partida(s) de la presente licitación. Si durante el procedimiento de licitación se hubiere presentado una oferta que rebase el monto de las dos terceras partes del avalúo, se considerará como postura legal para dar inicio a la subasta.

11.6 Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiese varias, se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación sólo para efectos de dicha declaración;

11.7 Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;

10.8 Se solicitará a los participantes en el orden de la lista de registro por partida la entrega de sus ofertas.

11.8 Declarada preferente una postura, se preguntará por partida a los participantes si alguno desea mejorarla en el porcentaje del 5% con respecto al valor de dicha postura para la partida de que se trate. En el caso de que alguno la mejore hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho;

11.9 Si celebrada la segunda almoneda no se hubiere presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;

11.10 En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la "IBdMX" hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas;

11.11 "IBdMX", resolverá bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta.

11.12 En el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento, dicha acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos pueda invalidar su contenido y efectos.

## **12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

IBdMX podrá cancelar la presente licitación o partidas incluidas en la misma, suspender el procedimiento en cualquier momento, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

12.1 Por caso fortuito o fuerza mayor.

12.2 Por sobrevenir causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

12.3 Por causas de orden público y de interés general.

## **13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**



13.1 Las garantías de seriedad para el sostenimiento de las ofertas, se devolverán a los participantes al término del acto de fallo, salvo aquella(s) que corresponda(n) al o los que fuere(n) adjudicado(s), en cuyo caso, **"IBdMX"** la(s) retendrá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del o los adjudicatarios.

Las garantías solamente se entregarán al licitante participante que las presente, siendo obligación de los mismos acudir a la Gerencia de Recursos Materiales para su devolución, una vez que haya realizado el pago de los bienes y estos hayan sido retirados de las instalaciones de **"IBdMX"**

#### **14. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

14.1 El pago de los bienes adjudicados, se deberá efectuar dentro de los dos días hábiles posteriores al acto de fallo en moneda nacional a favor de **"IBdMX"**, en una sola exhibición, por la cantidad equivalente al valor de la partida(s) ganadas; deberá realizar el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica, de su cuenta a la cuenta CLABE: **012078001208453371 CUENTA 0120845337 de BBVA**, a nombre de **INNOVABIENESTAR de México, SAPI de CV.**

No se aceptarán pagos en efectivo, ni en ventanilla de **"IBdMX"**.

La transferencia electrónica deberá ser realizada desde la cuenta bancaria que este a nombre del licitante participante la cual detallara en el anexo número 7, no se aceptará que los pagos sean realizados por personas físicas o morales distintas del licitante participante.

Los adjudicados deberán remitir a **"IBdMX"** el comprobante de la transferencia electrónica generado por su banco (no se aceptarán impresiones de pantalla de celular)

14.2 De conformidad con la normatividad vigente se expedirá factura al licitante ganador por la venta de los bienes adquiridos.

#### **15. CONDICIONES DE RETIRO DE LOS BIENES**

15.1 El licitante ganador contará con un plazo para el retiro de los bienes de:

- a) Para la sección de desechos y chatarra:  
Todas las partidas: 45 días hábiles
- b) Para la sección de mobiliario:  
Todas las Partidas: 10 días hábiles.
- c) Para la sección de maquinaria y equipo:  
Todas las partidas: 30 días hábiles
- d) Para la sección de vehículos:  
Todas las partidas: 10 días hábiles
- e) Para sección planta piloto de reducción directa:  
5 Meses

Plazo que se computará a partir de la fecha del pago de los mismos; por lo que llegado el término del retiro de dichos bienes y estos no hayan sido retirados, se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente.



15.2 El horario para el retiro de los bienes será de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles (de lunes a viernes).

15.3 El participante ganador se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal de **"IBdMX"** que participe en el mismo, así como de las instalaciones donde se ubican los bienes. Todo el personal o contratista que el o los licitantes adjudicados requieran para el retiro de los bienes quedara sujeto a las indicaciones que en materia de seguridad e higiene le sean indicadas por **"IBdMX"** y deberán presentar previo a su ingreso su alta ante el IMSS para poder ingresar a las instalaciones donde se encuentren los bienes, de no presentar su alta ante el IMSS no se permitirá su ingreso.

15.4 El participante ganador costeará todos los gastos de desinstalación, maniobras, acarreos, carga y descarga, impuestos, derechos y cualquier otro gasto que sea necesario para efectuar el retiro de los bienes adjudicados, así como deberá traer todas las herramientas y equipos necesarios que se vayan a requerir. **"IBdMX"** no proporcionara ninguna custodia respecto de bienes, herramientas, maquinaria o cualquier equipo necesario que el o los licitantes adjudicados utilicen para el retiro y en su caso, desinstalación de los bienes que hayan adquirido. **"IBdMX"** no tendrá ninguna responsabilidad en caso de pérdida, extravió o robo de los bienes, herramientas o maquinaria o cualquier equipo necesario que el o los licitantes adjudicados utilicen para el retiro y/o desinstalación de los bienes que hayan adquirido.

15.5 La adjudicación de los bienes será intransferible, por lo tanto, queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras permanezcan los bienes en las instalaciones donde se ubican.

15.6 Los bienes solo podrán ser retirados por el participante ganador. Deberá firmar el pase de salida y entregar copia de su identificación oficial al momento del retiro de los mismos, (**no será aceptada ninguna carta poder para el retiro de los bienes**). Solo se permitirá ingreso de personal de apoyo o contratistas conforme se indica en el numeral 15.3 para realizar las maniobras que resulten necesarias para el movimiento, retiro y/o desinstalación de los bienes, pero invariablemente el licitante ganador deberá estar presente al momento de que los bienes abandonen **"IBdMX"** para firmar el o los pases de salida

15.7 Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del pago total de estos. **"IBdMX"** entregará la factura relativa a los bienes adjudicados

15.8 Tratándose de Vehículos, el o los adjudicados deberán retirar logotipos y números económicos que estos tengan, previo a su salida de las Instalaciones de **"IBdMX"**, Lo mismo aplica para cualquier otro bien que tenga algún logotipo de la institución.

## 16. SANCIONES.

16.1 El participante ganador que no retire los bienes adjudicados en el plazo señalado, deberá cubrir una pena convencional a razón de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, por cada día natural de retraso por partida, pena que no podrá exceder de 10 días naturales. En caso de exceder dicho plazo, la **"IBdMX"** actuará conforme lo dispuesto en el inciso **16.3** de estas bases.

16.2 El participante ganador podrá solicitar por una sola ocasión prórroga al plazo determinado para el retiro, justificando las razones de su solicitud, la cual deberá presentar previamente al vencimiento de dicho plazo, quedando a criterio de la convocante su otorgamiento, mismo que no podrá exceder del 50% del plazo de retiro establecido en el numeral 15.1.

16.3 En caso de que el participante ganador no cumpla con las obligaciones de retiro y/o condiciones de pago establecidas en las presentes bases, **"IBdMX"** procederá a hacer efectivo el cheque de garantía y podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento licitatorio, adjudicar el o los bienes que se encuentren en ese supuesto al licitante siguiente que haya presentado la segunda mejor oferta, a quien se le requerirá por escrito si son de su interés los bienes. De ser negativa la



respuesta, se le requerirá al siguiente postor, y así sucesivamente a las siguientes mejores ofertas, preservando en todo momento el mejor precio para los intereses de la **"IBdMX"**. El ejercicio de la citada opción quedará a criterio de la **"IBdMX"**.

16.4 Los bienes que no se retiren en los plazos previstos y/o conforme a las condiciones de las presentes bases, seguirán siendo considerados propiedad de **"IBdMX"**, aun cuando hayan sido pagados en su totalidad por el licitante ganador.

## **17. OBSERVACIONES.**

17.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

17.2 La presentación de ofertas por parte de los interesados, implica la aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones de las presentes bases, y haber verificado el estado físico de la partida(s), por lo que aceptan los bienes en las condiciones físicas, mecánicas y operativas en que se encuentran.

17.3 **"IBdMX"** no extenderá garantía alguna sobre los bienes enajenados ni se responsabilizará por los bienes vendidos.

17.4 La falta de firma de alguno de los participantes asistentes en las actas que se levanten con motivo del desarrollo de la presente licitación no invalidará el contenido de las mismas.

17.5 Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en **"IBdMX"**, ubicado en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila.**

17.6 Toda vez que los bienes objeto de este procedimiento de licitación, se enajenaran en las condiciones físicas, mecánicas y operativas en que se encuentren y con la documentación con que cuenten, **"IBdMX"** no realizara erogación ni inversión de ningún tipo respecto de los bienes objeto de este procedimiento.

17.7 Los licitantes adjudicados, no podrán realizar trabajos de mantenimiento respecto de los bienes enajenados dentro de las instalaciones de **"IBdMX"**

17.8 Todas las copias certificadas y cartas poder quedaran en posesión de **"IBdMX"**

## **18.- NOTIFICACIONES**

IBdMX podrá realizar notificaciones relacionadas al presente procedimiento, a los licitantes que participen en el presente procedimiento:

18.1 Por escrito conforme a las actas derivadas de la presente licitación

Los licitantes se tendrán por notificados, cuando dichas actas se encuentren a su disposición a través de la página web de IBdMX.

18.2 De manera presencial en el domicilio que manifiesten en el anexo número 2, domicilio que se considerara como el domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos con relación a la presente operación.

18.3 Mediante correo electrónico, las notificaciones que por correo electrónico se realicen a los participantes a la dirección de correo electrónico manifestado en el anexo número 2, tendrán el carácter de notificación y surtirán sus efectos el día en que sean realizadas, por lo que los licitantes estarán a su estricto cumplimiento.



Por lo anterior, los licitantes aceptan que todas las notificaciones que les sean realizadas por cualquier medio electrónico, las reconocerán y atenderán como notificaciones personales y oficiales, por lo que la impresión del comunicado electrónico que se envió a la dirección de correo electrónico manifestada en el anexo numero 2 hará las veces de acuse de la constancia de notificación al destinatario.

#### **19.- IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN**

No podrán participar en el presente procedimiento las personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

#### **20.- NO NEGOCIACIÓN**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, modificada, adicionada o eliminada una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas ni dejadas sin efectos una vez recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### **21.- INCONFORMIDADES**

Los licitantes que hayan adquirido las bases podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación Sita en Avenida Insurgentes Numero 1582 Colonia Crédito Constructor Alcaldía Benito Juárez C.P. 03940 en la Ciudad de Mexico o en la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno sita en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., Teléfonos: 2000-2000, 55-200-3000, 800-1128700 Página Web: <https://www.gob.mx/buengobierno> o a través del SINNC

#### **22. JURISDICCIÓN.**

Los conflictos que se deriven de las presentes bases y su convocatoria, así como del desarrollo de sus procedimientos, serán resueltos por los tribunales federales mexicanos competentes la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que las personas físicas o morales, que participen, por ese sólo hecho se someten a las leyes y tribunales citados, así como a renunciar al fuero que en razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Asimismo, aceptan los participantes, que todos los actos que se realicen o deriven del presente procedimiento de enajenación serán regulados por las leyes mexicanas.

**Saltillo, Coahuila. A 19 de Marzo de 2026**

**ATENTAMENTE**

**INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV**  
**Gerencia de Recursos Materiales**  
**Sugerencia de Adquisiciones**  
**C. Fernando Torres Casillas**

**Responsable de las actividades, atribuciones y facultades de la Gerencia de Recursos Materiales**

**ANEXO A**  
**RELACIÓN DE PREGUNTAS A LAS BASES DE LICITACIÓN**

<b>Licitación Pública Nacional</b>	<b>EB-005-001/2026</b>
------------------------------------	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV**  
**Presente. -**

Por medio de la presente, me permito presentar a Usted las preguntas a la Convocatoria de licitación de las cuales solicito se manifiesten las aclaraciones solicitadas y estas sean contestadas en la Junta de Aclaraciones que se celebrara el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS**

**PREGUNTA No. -**                      **Detalle el número consecutivo de su relación de preguntas)**

Tema:                                      (asunto de la convocatoria sobre el que versa su pregunta)

Numeral de la Convocatoria: \_\_\_\_\_

Inciso:                                    \_\_\_\_\_

Página No.                              \_\_\_\_\_

Anexo No.                                      (En caso de que aplique)

Detallar el cuestionamiento o duda en función de los datos indicados anteriormente del punto específico de la convocatoria sobre \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ se \_\_\_\_\_ tenga duda

Repita los datos anteriores como tantas preguntas o dudas tenga sobre la convocatoria

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**ANEXO 1**  
**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS REQUISITOS**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

REFERENCIA EN LAS BASES	NUMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
2.1	-	<b>Comprobante Legible del pago de bases</b>		
4.1	-	<b>Acuse y declaración del manifiesto de no conflicto de intereses realizado a través del portal <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a></b>		
4.2	1	<b>(anexo 1)</b> Relación de documentos que integran los requisitos.		
4.3	2	<b>(Anexo 2)</b> <b>Información General del Participante.</b>		
4.4	3	<b>Tratándose de personas morales:</b>		
		a) Original y copia certificada por notario del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones;		
		b) Original y copia certificada por notario del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases.		
		c) Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector) del representante legal de la empresa.		
		d) Constancia de Situación Fiscal		
4.5	4	<b>Tratándose de personas físicas:</b>		
		a) Original y copia certificada por notario del acta de nacimiento		
		b) CURP		
		c) Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector)		
		d) Constancia de Situación Fiscal		
4.6	5	<b>(Anexo 3)</b> Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales.		
4.7	6	<b>(anexo 4)</b> Declaración de Integridad.		
4.8	7	<b>(anexo 5)</b> Manifestación de Conformidad con la Convocatoria		
4.9	8	<b>Garantía de la Oferta</b> Cheque de caja o cheque certificado que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la(s) oferta(s), misma que deberá ser constituida en favor de <b>INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV</b> , por el equivalente al 10% del valor mínimo de venta del total de los bienes que pretenda adquirir.		

<b>4.10</b>	9	<b>(Anexo 6)</b> Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación		
<b>4.11</b>	10	<b>(Anexo 7)</b> Carta con datos bancarios acompañada de copia de estado de cuenta bancario del licitante		
<b>4.12</b>	11	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Artículo 32D del CFF emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días previos al acto de presentación y apertura de propuestas		
<b>4.13</b>	12	<b>(Anexo 8)</b> Declaración de exclusión laboral		
<b>4.14</b>	12	<b>(Anexo 9)</b> Cédula de oferta en sobre cerrado por las partidas o lotes en que desee participar		

Se recomienda que los documentos sean llenados en computadora sin que esto sea obligatorio ni causa de descalificación, en su caso podrá llenarlos con letra de molde.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL OFERTANTE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL RECEPTOR**

**ESTA RELACIÓN DEBE ENTREGARSE POR DUPLICADO DENTRO DEL SOBRE Y QUE INCLUYA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4**

- 1.- La presente lista estará comprendida por todos y cada uno de los documentos enlistados en el numeral 4 de esta convocatoria, por lo que la misma será utilizada únicamente para efectos de verificación de la documentación presentada por el(los) licitante(s)
- 2.- Este anexo no sustituye ni suple a los documentos indicados en los numerales anteriores ni a su contenido.

ANEXO 2 - INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE	
PERSONA FÍSICA ( )	PERSONA MORAL ( )

SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026

El que suscribe: \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
DOMICILIO				
CALLE Y NUMERO		COLONIA		CÓDIGO POSTAL
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA		
TELÉFONOS				
CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)				
ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES):				
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS (PERSONAS MORALES)				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:				
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)				
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE				
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES (PERSONAS MORALES)				
ESCRITURA PUBLICA NUMERO:		FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:				

Manifiesto que el domicilio y direcciones de correo electrónico que se detallan en el presente, será mi domicilio convencional y dirección electrónica para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 3  
NO IMPEDIMENTOS LEGALES**

SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** \_\_\_\_\_  
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL LICITANTE)** \_\_\_\_\_ EN  
CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y PARA LOS EFECTOS  
DE PRESENTAR PROPUESTA Y DE SER DESIGNADO GANADOR EN UNO O ALGUNO DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN  
No. **EB-005-001/2026** ME PERMITO MANIFESTARLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE  
DICHOS ARTICULOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y  
FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALSEDAD EN LAS MANIFESTACIONES QUE SE REALIZAN, SERÁN SANCIONADAS EN LOS  
TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026**

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL LICITANTE)**, ACEPTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

**ACEPTO**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**ANEXO 5**

**CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA**

**SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026**

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** \_\_\_\_\_ EN  
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL LICITANTE)** \_\_\_\_\_

MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

QUE HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y QUE HEMOS COMPRENDIDO Y ENTENDIDO PLENAMENTE TODOS LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y ACEPTAMOS DE CONFORMIDAD PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUISITOS INCLUIDOS EN LA MISMA, OBLIGÁNDONOS A SU TOTAL CUMPLIMIENTO EN CASO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA.

ACEPTAMOS QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 2 ASÍ COMO EL ESTIPULADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, SE CONSIDERARÁN COMO MIS DOMICILIOS CONVENCIONALES PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN. CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LAS NOTIFICACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PODRÁ REALIZARLA **"IBDMX"** A TRAVÉS DEL, CORREO ELECTRÓNICO MANIFESTADO EN EL ANEXO NUMERO 2 Y/O EL QUE SE INDIQUE EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, BASTANDO QUE **"IBDMX"** EXHIBA EL COMUNICADO ELECTRÓNICO PARA ACREDITAR SU ENVÍO. LOS LICITANTES NO PODRÁN DESCONOCER EL HABER RECIBIDO DICHA NOTIFICACIÓN EN LA(S) CUENTA(S) DE CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN MANIFESTADO.

ACEPTAMOS QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES SE ME ENTREGARAN EN EL ESTADO FÍSICO, MECÁNICO Y OPERATIVO EN QUE SE ENCUENTREN Y CON LA DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTEN, POR LO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO PODRE EJERCER RECLAMACIÓN ALGUNA RESPECTO DEL ESTADO EN QUE LOS BIENES ME SEAN ENTREGADOS Y QUE **"IBdMX"** NO EXTENDERÁ GARANTÍA ALGUNA RESPECTO DE LOS BIENES ENAJENADOS EN MI FAVOR POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

**ACEPTO**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

ANEXO 6

MANIFIESTO ARTICULO 69 B DEL CFF

SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** \_\_\_\_\_ EN  
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL LICITANTE)** \_\_\_\_\_

MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

MANIFIESTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN POR LO QUE MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE O LLEGASE A ENCONTRARSE EN DICHO SUPUESTO, MI REPRESENTADA QUEDARA OBLIGADA A RESARCIR A **INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**; POR CUALQUIER IMPORTE QUE LE LLEGASEN A SER IMPUTADOS A **INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**; POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA FISCAL.

**ACEPTO**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**ANEXO 7**

**Datos Bancarios**

SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** \_\_\_\_\_ EN  
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL LICITANTE)** \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTARLE LA INFORMACIÓN BANCARIA DE MI (NUESTRA) REPRESENTADA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
BANCO:	
NO. CUENTA:	
CLABE INTERBANCARIA:	
NUMERO DE SUCURSAL:	
PLAZA:	
MONEDA DE LA CUENTA:	
CIUDAD DONDE RADICA LA CUENTA	

AL PRESENTE, ADJUNTO COPIA DE UN ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

A SU VEZ MANIFIESTO QUE DICHA CUENTA CORRESPONDE CON LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL MANIFIESTO CONOCER QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SOLICITADA NO CORRESPONDA CON MIS GENERALES MANIFESTADOS EN EL ANEXO 2 DE MI PROPUESTA Y/O QUE LOS DATOS AQUÍ VERTIDOS CORRESPONDAN CON LOS DE CUALQUIER OTRO LICITANTE INSCRITO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN BAJO ESTOS SUPUESTOS SERÁN DESCALIFICADAS

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**ANEXO 8**

**DECLARACIÓN DE EXCLUSIÓN LABORAL**

**SALTILLO, COAHUILA A: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026**

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**

**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** \_\_\_\_\_ EN  
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ **(NOMBRE DEL LICITANTE)** \_\_\_\_\_

MANIFIESTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA:

RECONOZCO y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el retiro de los bienes que me hayan sido adjudicados, deslindando de toda responsabilidad a **"IBdMX"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar a **"IBdMX"** patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario. Esta misma condición aplicara para todos los proveedores que mi representada contrate para las maniobras de desinstalación y retiro de los bienes que me sean adjudicados.

El licitante asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para las maniobras de desinstalación y retiro de los bienes que le sean adjudicados al licitante.

Para cualquier caso no previsto, el licitante exime expresamente a **"IBdMX"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con la presente licitación, sus trabajadores y proveedores y los trabajadores de sus proveedores.

Para el caso que, con posterioridad al retiro de los bienes, **"IBdMX"** reciba una demanda laboral por parte de sus trabajadores o de los trabajadores de los proveedores que contrate para el retiro de los bienes, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"IBdMX"**, mi representada quedara obligada a dar cumplimiento a lo establecido en la presente manifestación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**Anexo 9**  
**CEDULA DE OFERTA**  
**Licitación Pública Número No. EB-005-001/2026**  
**ENAJENACIÓN DE BIENES EN DESUSO Y DESECHOS DE BIENES**

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**  
**PRESENTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001/2026 EMITIDA POR ESA ENTIDAD, A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA PARA ADQUIRIR LOS BIENES DE NUESTRO INTERÉS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>										
<b>SECCIÓN</b> <small>(MARQUE CON X LA SECCIÓN A QUE CORRESPONDA)</small>	<b>DESECHOS</b>	<b>Y</b>		<b>MOBILIARIO</b>		<b>MAQUINARIA</b>		<b>VEHÍCULOS</b>		<b>PLANTA REDUCCIÓN</b>
<b>PARTIDA NUMERO</b>										
<b>NOMBRE DEL POSTOR</b>										
<b>RFC</b>										
<b>DOMICILIO FISCAL</b>										
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>										
<b>TELÉFONOS</b>										

EN TAL SENTIDO, DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OFREZCO LA CANTIDAD DE:

<b>IMPORTE CON NUMERO</b>	
<b>IMPORTE CON LETRA</b>	

EL IMPORTE OFERTADO SE ENTENDERÁ ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

<b>CHEQUE DE CAJA NUMERO</b>	
<b>CHEQUE CERTIFICADO NUMERO</b>	
<b>EXPEDIDO POR</b>	

LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL CHEQUE CUBRE EL 10% DEL VALOR PARA VENTA DE LOS BIENES

POR OTRA PARTE, COMUNICO QUE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADO CON LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERA RECIBIDO EN EL DOMICILIO O EN EL CORREO ELECTRÓNICO ANTES CITADOS

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE**

**Anexo 10**  
**CEDULA DE OFERTA PARA LA SUBASTA**  
**Licitación Pública Número No. EB-005-001/2026**  
**ENAJENACIÓN DE BIENES EN DESUSO Y DESECHOS DE BIENES**

**INNOVABIENESTAR DE MÉXICO SAPI DE CV**  
**PRESENTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001/2026 EMITIDA POR ESA ENTIDAD, A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA PARA ADQUIRIR LOS BIENES DE NUESTRO INTERÉS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>									
<b>SECCIÓN</b> <small>(MARQUE CON X LA SECCIÓN A QUE CORRESPONDA)</small>	<b>DESECHOS Y CHATARRA</b>		<b>MOBILIARIO</b>		<b>MAQUINARIA</b>		<b>VEHÍCULOS</b>		<b>PLANTA REDUCCIÓN</b>
<b>PARTIDA NUMERO</b>									
<b>NOMBRE DEL POSTOR</b>									
<b>RFC</b>									
<b>DOMICILIO FISCAL</b>									
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>									
<b>TELÉFONOS</b>									

EN TAL SENTIDO, DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OFREZCO LA CANTIDAD DE:

<b>IMPORTE CON NUMERO</b>	
<b>IMPORTE CON LETRA</b>	

EL IMPORTE OFERTADO SE ENTENDERÁ ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

<b>CHEQUE DE CAJA NUMERO</b>	
<b>CHEQUE CERTIFICADO NUMERO</b>	
<b>EXPEDIDO POR</b>	

LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL CHEQUE CUBRE EL 10% DEL VALOR PARA VENTA DE LOS BIENES

POR OTRA PARTE, COMUNICO QUE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADO CON LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERA RECIBIDO EN EL DOMICILIO O EN EL CORREO ELECTRÓNICO ANTES CITADOS

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE**  
**O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE**

**EJEMPLO DEL ACUSE Y DECLARACIÓN DEL MANIFIESTO DE CONFLICTO DE INTERESES QUE DEBE GESTIONAR EN EL PORTAL INDICADO EN EL INCISO A DEL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA: ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.**

**ACUSE DE RECEPCIÓN**



**Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno  
Subsecretaría de Buen Gobierno  
Unidad de Participación Social y  
Responsabilidad Compartida**

**MANIFIESTO DE PARTICULARES**

NO. DE COMPROBACIÓN: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

CIUDAD DE MÉXICO A [REDACTED] DE [REDACTED] DEL [REDACTED]

C. [REDACTED]

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC [REDACTED] DE LA EMPRESA [REDACTED]

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción [REDACTED], con caracteres de autenticidad [REDACTED], empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : [REDACTED]

**Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida**

# DECLARACIÓN DE VÍNCULOS

## SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO:

FECHA DE RECEPCIÓN:



Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vinculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

### DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:













TIPO DE PERSONA:   
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:   
RFC / HOMOCLOVE:   
EMAIL LABORAL 1:   
EMAIL LABORAL 2: 

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO:

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:   
RFC / HOMOCLOVE:   
CURP: 

### INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>